 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1877-2010	<b>Comité De Adquisiciones Del          Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE          AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria          de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del          Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas          y Apertura de propuestas técnicas</b>	


En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **miércoles diecisiete de abril del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “Anexo A” para que tenga verificativo el “Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-031-19**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.

Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del presente **Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas**

De igual manera se encuentra presente el **C. Juan Antonio González Cobos** en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, el **C. Guadalupe Alfredo Guzman Garcia** en calidad Auxiliar Administrativo del Taller Mecanico de la Secretaria de Servicios Públicos, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.


Por parte de los licitantes se encuentra presente el **C. Alfonso Oliva Rodriguez** quien se identifica con credencial para votar con fotografía No. 0156047271041 en representación de **Bernardino Rugarcia, S.A. de.C.V.**

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del “Acto de Recepción e Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas” de la **Licitación Pública Nacional número GMA-031-19**, lo que se hace con base en lo dispuesto por el artículo 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el punto 14 inciso A) de las bases con fundamento en lo establecido por el artículo 182 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace constar que el licitante **Bernardino Rugarcia, S.A.de C.V.** entrega en este acto su “Propuestas Técnica y Económica” dentro de sobres cerrados en forma inviolable, el primero con la “Propuesta Técnica” y el segundo con la “Propuesta Económica” con los datos del licitante antes mencionado.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas</b>	


Cón base a lo dispuesto en el artículo 182 fracción V y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, una vez entregada la propuesta técnica y económica, e inscrito al licitante, se procede a la apertura, análisis y evaluación cuantitativa de la **“PROPUESTA TÉCNICA”** exclusivamente. Para tal, efecto el licitante y los integrantes del Comité de Adquisiciones en conjunto con el suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones rubrican los documentos que integra la **“PROPUESTA TÉCNICA”** aludida. Posteriormente, se procede a revisar los documentos presentados por el licitante, haciendo del conocimiento al mismo que se desechará la propuesta que hubiere omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases y en el **NUMERAL 18** de la presente licitación, lo que se hace de la siguiente manera:

NUMERAL 18	REQUISITOS	BERNARDINO RUGARCIA, S.A. DE C.V.
A)	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA</b> de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI PRESENTA
B)	Original y copia simple para su cotejo del <b>RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR</b> correspondientes a la <b>LICITACIÓN</b> emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., <b>NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA</b> (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases	SI PRESENTA
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019.	SI PRESENTA
D)	Escrito en el que manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;  En caso de <b>PERSONAS MORALES</b> , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI PRESENTA
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la <b>CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> con código bidimensional, además de acompañar la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los <b>BIENES</b> ofertados en la presente <b>LICITACIÓN</b> .	SI PRESENTA
F)	Escrito en papel membretado firmado por el <b>LICITANTE</b> o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo	SI PRESENTA

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2012-2016</small>	<b>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas</b>	

	de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones	
G)	ANEXO “A”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA
H)	ANEXO “B”, firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI PRESENTA
I)	ANEXO “C”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES.	SI PRESENTA
J)	ANEXO “D” completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI PRESENTA
K)	ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI PRESENTA
L)	ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI PRESENTA
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	CHEQUE CERTIFICADO DE BANBAJIO No. 4
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI PRESENTA
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI PRESENTA
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI PRESENTA
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI PRESENTA
R)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no se encuentra sancionado por el Municipio de Aguascalientes.	SI PRESENTA
S)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI PRESENTA

Acto continuo, con fundamento en el artículo 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se hace saber al licitante que la Convocante escudriñará el contenido de la “Propuesta Técnica” para estar en condiciones de emitir el fallo técnico respectivo en la fecha que se estipula para el efecto. En tal virtud se procede a firmar por dos Servidores Públicos presentes los documentos que integra la “Propuesta Técnica”, de conformidad con lo establecido por los artículos 182, 185 fracción I y 186 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1912-2012</small>	<b>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas</b>	

Con base en los artículos 195 y 197 párrafo tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, es el caso que la apertura de la propuesta económica no se realizará en este acto, en tal virtud se procede a firmar por el licitante y los integrantes del Comité de Adquisiciones el sobre que contiene dicha propuesta. Hecho ello, el suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones da cuenta de que el mismo quedaran en custodia de este Comité de Adquisiciones.


Lo anterior, para efecto de que la Convocante emita el fallo técnico respectivo, por lo que se convoca nuevamente al Comité para el día **lunes veintidós de abril del dos mil diecinueve** a las **doce horas**, se dé inicio a la Segunda Etapa prevista por los artículos 185 fracción II, y 197 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para tal efecto él Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones invita al licitante a presentarse este mismo día **lunes veintidós de abril del dos mil diecinueve**, a las **trece horas**, en las instalaciones que nos ocupan.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **Conformidad o Inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la **Licitación** aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2020</small>	<b>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas</b>	

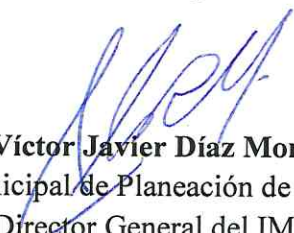
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de seis fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**




**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**  
Suplente del Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



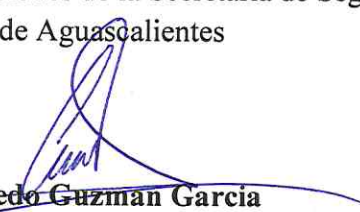
**Licenciado Orlando Isidro Mosqueda Castillo**  
En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas y  
Vocal del Comité de Adquisiciones



**Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**  
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de  
Suplente del Director General del IMPLAN




**Juan Antonio González Cobos**  
en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública  
del Municipio de Aguascalientes



**Guadalupe Alfredo Guzmán García**  
en calidad Auxiliar Administrativo del Taller Mecánico  
de la Secretaria de Servicios Públicos




 <small>M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2020</small>	<b>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</b>	<b>MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</b>
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</b>	
	<b>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Acta de Inscripción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de propuestas técnicas</b>	

**LICITANTES**



**Alfonso Oliva Rodríguez**  
en representación de  
**Bernardino Rugarcia, S.A. de C.V.**

  
**Aribel Pérez Beltrán**  
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----